

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS RIVERAS LEON Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 55,378 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION
ADJUNTA N° 029.-
Fecha de Pago 16/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	29	16/06/2010	55,378

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :133

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		55,378
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	55,378	
Totales		55,378	55,378

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	55,378	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		55,378
Totales		55,378	55,378

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

PRIMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero